

1. NOMBRE DEL PROGRAMA O ESTRATEGIA: JOVENES A LA E

2. NOMBRE DE LA CONVOCATORIA: CUARTA CONVOCATORIA - JE4 PRIVADAS

3. PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria busca promover el acceso y permanencia de bachilleres de Bogotá en programas de educación superior mediante el otorgamiento de becas y acompañamiento integral. Está dirigida a personas entre 14 y 28 años, que deseen acceder formación académica en instituciones reconocidas. Con esta iniciativa, la Agencia Atenea contribuye a la reducción de brechas educativas y al fortalecimiento del talento joven en la ciudad.

4. CRONOGRAMA (obligatorio):

Versión 2, última actualización: 15/12/2025

No.	ACTIVIDAD	DURACIÓN (días calendario)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Convocatoria	8	11/11/2025	18/11/2025	El aspirante deberá inscribirse en la plataforma SICORE de Atenea
2	Verificación de requisitos de participación y aplicación del mecanismo de asignación de cupos/becas	26	19/11/2025	14/12/2025	La fecha límite de realización de esta actividad obedece a la gestión de entrega de la información consultada por Atenea a las entidades externas
3	Publicación de resultados de la convocatoria	1	18/12/2025		Se harán públicos los resultados de la línea de admisión general y de aquellos aspirantes de la línea de Talento Excepcionales sobre quienes se confirme su admisión a la IES correspondiente.
4	Período de reclamaciones	5	19/12/2025	23/12/2025	Los aspirantes podrán elevar sus reclamaciones a través de los canales oficiales de atención al ciudadano de Atenea disponibles en su página web. Canales oficiales de consulta y soporte: canales institucionales de atención definidos por la Agencia, descritos en el numeral 6 de este cronograma. No se reconocerán comunicaciones por canales no oficiales (redes personales, WhatsApp no institucional, etc.).
5	Firma de carta de compromiso por parte de los elegibles	12	18/12/2025	29/12/2025 (12:59 p.m.)	Los elegibles que no firman su carta de compromiso al cierre de la fecha indicada se entenderá que desistieron del beneficio de conformidad con el lineamiento operativo de la convocatoria.
6	Primer llamado a la lista de espera	1	30/12/2025		Los jóvenes en lista de espera deberán consultar los resultados de la convocatoria nuevamente en SICORE

No.	ACTIVIDAD	DURACIÓN (días calendario)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
					y sin son elegibles, firmar la carta de compromiso para formalizar su beneficio
7	Firma de la carta de compromiso por parte de los aspirantes que integraban la lista de espera y pasan a ser elegibles. (Primer llamado)	14	31/12/2025	13/01/2026 (12:59 p.m.)	Los elegibles que no firmen su carta de compromiso al cierre de la fecha indicada se entenderá que desistieron del beneficio de conformidad con el lineamiento operativo de la convocatoria
8	Ciclo de formalización del beneficio	41	19/12/2025	30/01/2026	Las IES se pondrán en contacto con los elegibles para realizar las actividades de admisión y formalización del beneficio. Aplica para elegibles iniciales y aspirantes del primer llamado de lista de espera.
9	Segundo llamado a la lista de espera	1	19/01/2026		Los jóvenes en lista de espera deberán consultar los resultados de la convocatoria nuevamente en SICORE y sin son elegibles, firmar la carta de compromiso para formalizar su beneficio.
10	Firma de carta de compromiso de nuevos elegibles (Segundo llamado)	6	20/01/2026	25/01/2026 (12:59 p.m.)	Los elegibles que no firmen su carta de compromiso al cierre de la fecha indicada se entenderá que desistieron del beneficio de conformidad con el lineamiento operativo de la convocatoria

Este cronograma se publica en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, con el fin de garantizar el acceso oportuno a la información para la ciudadanía y los jóvenes interesados en la convocatoria. Las fechas aquí indicadas son proyectadas y pueden estar sujetas a ajustes por razones operativas. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de la Agencia Atenea, asegurando la actualización pública y la trazabilidad de los cambios. La participación en la convocatoria implica la aceptación de esta condición.

ACCIÓN REQUERIDA POR DOBLE ELEGIBILIDAD (FEST / JE4):

Los aspirantes que registren elegibilidad en más de una convocatoria (FEST y/o JE4), para evitar la pérdida del beneficio de su interés, por vencimiento de los plazos de formalización, deberán tener cuenta lo dispuesto en la **Nota 4 del numeral 5.1.1.1.2.1 del Lineamiento Operativo** de la respectiva convocatoria FEST Atenea, la cual establece:

“Nota 4: En caso de que una persona resulte elegible de manera simultánea en FEST Atenea y en Jóvenes a la E 4, solo podrá aceptar uno de los beneficios y deberá desistir del otro en los plazos establecidos para el proceso de Aceptación en SICORE de Fest Atenea. Para los efectos, deberá:

- *Si el Elegible aceptó previamente el beneficio de Jóvenes a la E 4 y prefiere tomar el de FEST Atenea, deberá aceptar el beneficio de FEST Atenea a través de SICORE y notificar a la Agencia Atenea el desistimiento del beneficio de Jóvenes a la E, mediante radicado en el siguiente enlace: <https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR/#!/radicacionPQR>. La notificación deberá incluir el nombre completo y número de documento.*
- *Si el elegible aún no ha aceptado el Beneficio en Jóvenes a la E y decide tomar Beneficio de FEST Atenea, deberá desistir a través de plataforma SICORE de jóvenes a la E y aceptar el de FEST Atenea.*
- *Si el elegible no realiza el desistimiento expreso de Jóvenes a la E 4, se entenderá que renuncia tácitamente al beneficio de FEST Atenea. En caso contrario, si efectuó el desistimiento en Jóvenes a la E, podrá continuar con la aceptación del beneficio de FEST Atenea. Cabe precisar que el desistimiento no implica adquirir automáticamente la condición de beneficiario de FEST Atenea, la cual solo se obtiene al aceptar formalmente el beneficio en la plataforma SICORE y adelantar la legalización del contrato de crédito dentro de los plazos establecidos.”*

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Manual operativo Jóvenes a la E: [M1 EP Manual Operativo Jovenes E V6 0.pdf](#)
- Lineamiento operativo dirigido a aspirantes: [L37 EP Lineamiento Operativo Aspirantes Cuarta Convocatoria Jovenes E capitulo educacion superior V1.pdf](#)
- Paso a paso inscripción en SICORE: [Paso a paso JE4 LINEA GENERAL \(1\) \(1\).pptx](#)
- SICORE: [Sistema-core V 1.9.1](#)
- Lineamiento operativo dirigido a aspirantes de la segunda convocatoria de FEST Atenea: <https://agenciaatenea.gov.co/sites/default/files/2025-12/L40 EP Lineamiento Operativo Aspirantes Fest Atenea Segunda Convocatoria V1.pdf>

6. CONTACTO:

ATENEA

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología

NIT:901 508 361-4

Sede administrativa

Dirección: Carrera 10 # 28-49. Torre A. Piso 25, 26 y 27. Bogotá, Colombia

Horarios de atención al ciudadano: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Línea de Atención al Ciudadano: +57 (601) 6660006

Línea Anticorrupción: +57 (601) 666 00 06

Teléfono comunitador: +57 (601) 666 00 06

Radicación entidades públicas y entes de control: radicacionentidadespublicas@agenciaatenea.gov.co

Radicación general: formulario.ventanilla.unica.de/radicacion

Correo notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@agenciaatenea.gov.co



Puntos de atención en RedCADE



[@agenciaateneabog](https://www.twitter.com/@agenciaateneabog) [@AteneaBogota](https://www.twitter.com/AteneaBogota) [@agenciaateneabog](https://www.youtube.com/@agenciaateneabog) [@agenciaateneabogota](https://www.instagram.com/@agenciaateneabogota) [@agenciaateneabogota](https://www.facebook.com/@agenciaateneabogota)
[@agenciaateneabogota](https://www.instagram.com/@agenciaateneabogota)

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	J. Daniel Pachón A	Contratista Gerencia de Educación Posmedia	15/12/2025
Revisó	Carolina Sepúlveda Erika Moreno	Contratista Gerencia de Educación Posmedia	15/12/2025
Aprobó	Rubith Ofir Tuberquia	Gerente de Educación Posmedia	15/12/2025

RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO